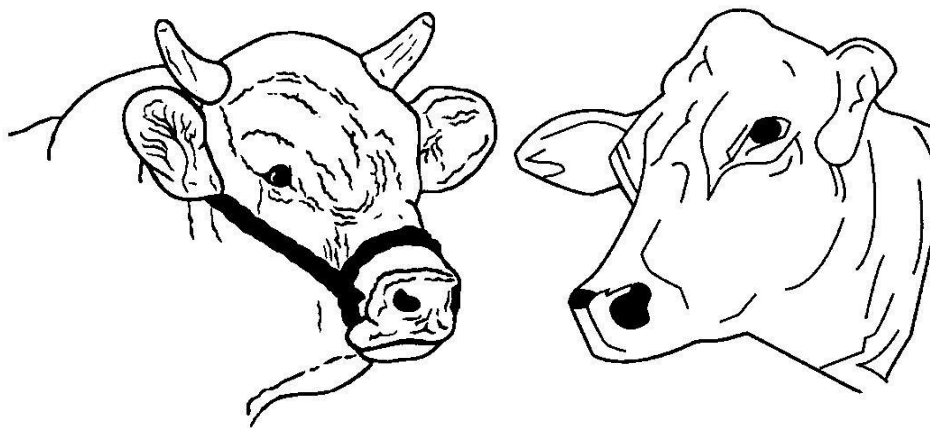




Reglamento de Exposiciones



Asociación Mexicana De Criadores De Ganado Suizo De Registro
Andalucía 162 Col. Álamos, Cd. de México C.P. 03400
Tel. 55 5538 1906 y 55 5519 9395

www.amcgsr.com.mx correo electrónico amcgsr@amcgsr.com.mx

CONTENIDO

Presentación.....	2
Capítulo I. Disposiciones Generales	3
Capítulo II. Solicitud de Sede.....	3
Capítulo III. Difusión y Propaganda... ..	4
Capítulo IV. De las Instalaciones	4
Capítulo V. de los Ejemplares... ..	5
Capítulo VI. De los Concursos.....	6
Capítulo VII. Del Jurado Calificador	12
Capítulo VIII. De la Calificación y Puntuación.....	12
Capítulo IX. De la Premiación	15
Evaluación de Defectos	15
Escala de calificación para Machos Tipo Suizo Europeo	18
Escala de calificación para Hembras Tipo Suizo Europeo	19
Escala de calificación para Machos Tipo Suizo Americano	20
Escala de calificación para Hembras Tipo Suizo Americano.....	21

Presentación

Con la idea de mejorar la presentación de los animales en pista y fomentar la participación de los criadores en las exposiciones y a la vez que tengan mayor impacto, se hicieron las adecuaciones propuestas por los criadores, las cuales fueron aprobadas en Asamblea General Extraordinaria celebrada el pasado 26 de noviembre de 2019.

Este reglamento es un compendio de experiencias recopiladas por criadores y técnicos en las distintas exposiciones, por lo que se ajusta a las condiciones de cría y mejora del ganado suizo actual.

ATENTAMENTE

Mvz, Efraín A. Coutiño Torres

PRESIDENTE

CAPÍTULO I

DISPOSICIONES GENERALES

- 1.** Las Exposiciones de Ganado Suizo en la República Mexicana se regirán por el presente Reglamento, estas Exposiciones tendrán como sede cualquier ciudad y serán anuales.
- 2.** La finalidad de estas Exposiciones es:
 - a) Mostrar los adelantos logrados mediante el empleo de técnicas actualizadas en el mejoramiento de los caracteres fenotípicos y genotípicos de la raza Suizo.
 - b) Promover la expansión de la raza suizo entre los criadores de bovinos por sus relevantes cualidades como ganado de leche y de carne, su longevidad y rusticidad.
 - c) Facilitar las relaciones entre todos los interesados en la raza Suizo tanto nacionales como extranjeros y estimular el intercambio de experiencias.
- 3.** Para la realización de las exposiciones nacionales de ganado Suizo en la República Mexicana, se nombrará un comité organizador de la ciudad sede en el que deberá estar representada la Asociación.
- 4.** Los expositores se obligan a observar y cumplir todas las disposiciones del presente Reglamento desde el momento de firmar su solicitud de inscripción y el comité organizador de la exposición se encargará de su correcta observancia y la Coordinación General de Ganadería tendrá a su cargo la interpretación y su aplicación.

CAPÍTULO II

SOLICITUD DE SEDE

- 5.** Las sedes para las exposiciones nacionales de ganado Suizo serán solicitadas por los representantes de las ciudades interesadas con un mínimo de un año de anticipación.
- 6.** Las solicitudes de sede deberán hacerlas conjuntamente la asociación ganadera local, la unión ganadera regional, el gobierno del estado y la presidencia municipal de la ciudad interesada.
- 7.** La ciudad sede se elegirá por mayoría de votos en Asamblea General y se comunicará a la Confederación Nacional de Organizaciones Ganaderas, siempre y cuando el tiempo así lo requiera, en caso de no ser posible, el acuerdo se tomará por el Consejo Directivo y éste informará a la Asamblea próxima en su realización.
- 8.** Una vez designada la ciudad sede, se informará a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, el acuerdo correspondiente para la celebración.
- 9.** El comité organizador se integrará una vez obtenida la autorización oficial para la exposición y será dado a conocer al Consejo Directivo de la Asociación, el cual designará los representantes de la misma en dicho comité.

CAPÍTULO III

DIFUSIÓN Y PROPAGANDA

10. El comité organizador invitará a exhibir y concursar a todos los miembros de la Asociación Mexicana de Criadores de Ganado Suizo de Registro.

11. Les proporcionará el programa oficial de actividades de la exposición, con anticipación mínima de 30 días, debiendo incluirse fechas y horarios de calificación rigurosamente fijos. Al mismo tiempo enviará el reglamento oficial de la exposición.

12. Invitará para asistir al evento a las asociaciones similares de registro en el extranjero, igualmente a las asociaciones de criadores de la República Mexicana y a las uniones regionales de ganaderos.

13. Para la difusión y propaganda de la exposición se utilizarán todos los medios de comunicación en el país y en el extranjero.

CAPÍTULO IV

DE LAS INSTALACIONES

14. El recinto de la exposición deberá disponer de instalaciones amplias para el manejo adecuado de los ejemplares, disponer medidas de Bioseguridad autorizadas por la Dirección General de Salud animal de la SAGARPA, acordes a la condición sanitaria de la sede, mismas que minimicen los riesgos y garanticen la salud de los hatos expuestos en observancia a las Normas Oficiales Mexicanas.

a) Pabellones cubiertos con comederos, baños convenientemente distribuidos y embarcaderos suficientes y separados de acuerdo a las zonas reconocidas en tuberculosis bovina y brucelosis (A y B).

b) Pista adecuada para la calificación, con sonido local y disposición de túneles de descontaminación.

c) Deberá contarse con servicio permanente de agua potable para bebederos individuales y energía eléctrica.

d) Se deberá disponer de almacenes para proporcionar alimento fresco y de buena calidad diariamente, así como servicio para la adquisición de alimentos concentrados, material para cama, etc.

e) El servicio de limpieza deberá recolectar cuando menos dos veces al día los desechos y proporcionar baños rociados de insecticidas según se hagan necesarios.

f) Se dispondrá de un local para el servicio médico veterinario con botiquín de primeros auxilios para el ganado en la exposición.

g) El personal encargado del manejo deberá contar con baños y servicios sanitarios, y contar con espacio suficiente para su instalación personal.

h) El comité organizador dispondrá de un médico para atender a los manejadores del ganado, el médico dispondrá de un local con botiquín de primeros auxilios.

i) Todas las instalaciones y servicios deberán estar listas cinco días antes de la inauguración oficial

j) El comité organizador procurará accesos adecuados a los pabellones y estacionamiento suficiente para los expositores invitados y público asistente.

CAPÍTULO V

DE LOS EJEMPLARES

15. Podrán ser exhibidos en los pabellones de la exposición y tomar parte en los concursos generales y especiales los ejemplares nacionales tanto tipo europeo como tipo americano registrados por esta Asociación, los ejemplares importados (revalidados) sólo podrán ser exhibidos.

- a) No se admitirá ningún animal cuyo registro esté en trámite.
- b) La Asociación recibirá solicitudes de registro hasta 30 días antes de la fecha de la inauguración.
- c) Todos los animales que participen en la exposición deberán ser preregistrados de acuerdo al Reglamento Técnico con un máximo de 60 días de nacido.

16. Las solicitudes de inscripción contendrán los siguientes datos:

- *Nombre del expositor
- *Nombre del rancho
- *Dirección postal y ubicación
- *Nombre y número privado del animal
- *Número de registro
- *Sexo
- *Fecha de nacimiento
- *Edad en meses de acuerdo al día de la inauguración.
- *Peso (verificado antes del concurso general, únicamente tipo Europeo)
- *Tipo (Europeo o Americano)
- *Categoría para el concurso general y
- *Concursos especiales en los que participará

17. El número de ejemplares que podrá inscribir cada expositor, así como el número de ellos que puedan entrar en una sola categoría será por un acuerdo previo entre el comité organizador y el Consejo Directivo de la Asociación, según la capacidad de las instalaciones. Las reservaciones se harán tan pronto se lance la convocatoria y se aceptarán hasta 10 días antes, si hay cupo.

18. El criador podrá participar en pista con un máximo de 15 animales por raza. En caso de que el criador lleve menos de 15 animales deberá presentar por lo menos el 50% del ganado exhibido, DE NO HACERLO SIN RAZÓN JUSTIFICADA, SE HARÁN ACREEDORES A LA SUSPENSIÓN DE SU PARTICIPACIÓN EN LA SIGUIENTE EXPOSICIÓN NACIONAL. Su participación deberá ser confirmada dos meses antes del evento. Si todavía hay argollas disponibles se enviará un comunicado a los expositores que estén en condiciones de llevar más animales y los podrán llevar únicamente a exposición.

19. Los socios expositores presentarán los certificados de registro de sus ejemplares dentro de las 24 horas anteriores a la inauguración para comprobar las fechas de nacimiento y la ulterior clasificación del ganado.

El Jurado Calificador deberá verificar los datos asentados en el registro con el animal amparado; cualquier irregularidad será comunicada al Comité Organizador y los animales quedarán desde luego descalificados para todos los concursos.

Esta verificación se hará con un representante del comité organizador y uno de la Asociación.

20. Todos los animales deberán estar en sus lugares asignados 24 horas antes de la inauguración y no podrán ser retirados hasta el final de la misma, salvo causa justificada y previa autorización por escrito del comité organizador y del cuerpo médico veterinario.

21. Los animales tipo europeo deberán ser pesados la víspera de la inauguración ante un representante del jurado calificador, del comité organizador y de la Asociación.

22. Los requisitos sanitarios y de movilización que deberán llevar los animales que concurren a la Exposición son los que en su momento establezca la Dirección General de Salud Animal de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, así como todas las pruebas que las Normas Oficiales Mexicanas contemplen.

23. El comité organizador nombrará un cuerpo médico veterinario responsable de la salud de los animales, sin cargo para los expositores.

24. Los animales que a juicio del cuerpo médico veterinario de la exposición y las autoridades sanitarias correspondientes presenten padecimientos que pongan en peligro al resto de los ejemplares expuestos, serán retirados de inmediato de los terrenos de la exposición y serán sujetos a las medidas de control sanitario correspondientes. Esos animales quedarán en ese momento descalificados y no podrán volver a entrar al recinto de la Exposición por ningún motivo.

25. Los ejemplares que no estén debidamente preparados en cuanto a condiciones físicas y mansedumbre serán enviados a los corrales, si los hubiera, para ganado que sólo va a la venta y no entran por ningún motivo a los pabellones. Esta decisión será tomada por el jurado calificador de acuerdo con el comité organizador. La expedición de guías sanitarias deberá iniciarse 48 horas antes de la clausura oficial

CAPÍTULO VI

DE LOS CONCURSOS

26. Se entiende como **Concurso General**, aquel en el cual los animales serán juzgados desde el punto de vista fenotípico, en que sus características externas se acerquen a la perfección de la raza, así como el estudio y valorización de sus manifestaciones genotípicas y del registro genealógico correspondiente.

27. Los animales se juzgarán por su tipo en ambos sexos, de acuerdo con su edad, en la forma siguiente:

GRUPO PARA CALIFICACIÓN EN PISTA

GRUPO	EDAD EN MESES	CAMPEONATOS POR LOS QUE COMPETIRAN	PUNTOS
I	6 A 7	CAMPEON TERNERO Y TERNERA	16
II	8 A 9	CAMPEON TERNERO Y TERNERA RESERVADOS	8
III	10 A 11	MENCION HONORIFICA	4
IV	12 A 13	CAMPEON BECERRO Y BECERRA	20
V	14 A 15	CAMPEON BECERRO Y BECERRA RESERVADOS	10
VI	16 A 17	MENCION HONORIFICA	5
VII	18 A 19	CAMPEON Y CAMPEONA JOVEN	24
VIII	20 A 21	CAMPEON Y CAMPEONA JOVEN RESERVADOS	12
IX	22 A 23	MENCION HONORIFICA	6
X	24 A 27	CAMPEON TORETE Y CAMPEONA VAQUILLA SECA	28
XI	28 A 31	CAMPEON TORETE Y CAMPEONA VAQUILLA SECA RESERVADOS	14
XII	32 A 35	MENCION HONORIFICA	7
XIII	36 A 39		
XIV	40 A 43	CAMPEON ADULTO Y CAMPEONA ADULTA SECA	32
XV	44 A 47	CAMPEON ADULTO Y CAMPEONA ADULTA SECA RESERVADOS	16
XVI	48 o más	MENCION HONORIFICA	8
XVII	24 A 27	CAMPEONA VAQUILLA EN PRODUCCION	28
XVIII	28 A 31	CAMPEONA VAQUILLA EN PRODUCCION RESERVADA	14
XIX	32 A 35	MENCION HONORIFICA	7
XX	36 A 39		
XXI	40 A 43	CAMPEONA ADULTA EN PRODUCCION	32
XXII	44 A 47	CAMPEONA ADULTA EN PRODUCCION RESERVADA	16
XXIII	48 o más	MENCION HONORIFICA	8
		CAMPEON Y CAMPEONA DE LA RAZA	100
		CAMPEON Y CAMPEONA DE LA RAZA RESERVADA	50
		MENCION HONORIFICA	25

**PESOS MÁXIMOS Y MÍNIMOS PARA CALIFICACIÓN
DE LA RAZA SUIZO EUROPEO HEMBRAS**

TERNERA

GRUPO	EDAD EN MESES	PESO MÍNIMO	PESO MÁXIMO
I	6 A 7	226	343
II	8 A 9	288	402
III	10 A 11	330	481

BECERRA

GRUPO	EDAD EN MESES	PESO MÍNIMO	PESO MÁXIMO
IV	12 A 13	383	542
V	14 A 15	395	588
VI	16 A 17	437	628

JOVEN

GRUPO	EDAD EN MESES	PESO MÍNIMO	PESO MÁXIMO
VII	18 A 19	476	672
VIII	20 A 21	495	728
IX	22 A 23	510	735

VAQUILLA SECA

GRUPO	EDAD EN MESES	PESO MÍNIMO
X	24 A 27	530
XI	28 A 31	540
XII	32 A 35	550
XIII	36 A 39	560

ADULTA SECA

GRUPO	EDAD EN MESES	PESO MÍNIMO
XIV	40 A 43	587
XV	44 A 47	592
XVI	48 A 180	595

VAQUILLA EN PRODUCCION

GRUPO	EDAD EN MESES	PESO MÍNIMO
XVII	24 A 27	475
XVIII	28 A 31	485
XIX	32 A 35	505
XX	36 A 39	535

ADULTA EN PRODUCCION

GRUPO	EDAD EN MESES	PESO MÍNIMO
XXI	40 A 43	505
XXII	44 A 47	525
XXIII	48 A 180	545

**PESOS MÁXIMOS Y MÍNIMOS PARA CALIFICACIÓN
DE LA RAZA SUIZO EUROPEO MACHOS**

TERNERO

GRUPO	EDAD EN MESES	PESO MÍNIMO	PESO MÁXIMO
I	6 A 7	238	376
II	8 A 9	292	472
III	10 A 11	338	576

BECERRO

GRUPO	EDAD EN MESES	PESO MÍNIMO	PESO MÁXIMO
IV	12 A 13	398	632
V	14 A 15	465	694
VI	16 A 17	508	744

JOVEN

GRUPO	EDAD EN MESES	PESO MÍNIMO	PESO MÁXIMO
VII	18 A 19	530	746
VIII	20 A 21	575	830
IX	22 A 23	609	880

TORETE

GRUPO	EDAD EN MESES	PESO MÍNIMO
X	24 A 27	660
XI	28 A 31	720
XII	32 A 35	816
XIII	36 A 39	861

ADULTO

GRUPO	EDAD EN MESES	PESO MÍNIMO
XIV	40 A 43	890
XV	44 A 47	911
XVI	48 A 180	916

HEMBRAS MAYORES DE 24 MESES DE EDAD QUE SE PRESENTEN EN EL GRUPO DE SECAS, DEBERÁN ESTAR GESTANTES, PREÑEZ VERIFICABLE POR EL COMITÉ TÉCNICO, AL IGUAL QUE LAS HEMBRAS ADULTAS SECAS.

HEMBRAS EN PROGRAMAS DE TRANSFERENCIA DE EMBRIONES, DEBEN HABER PARIDO NATURALMENTE AL MENOS UNA VEZ Y AL PRESENTARSE A PISTA DE ACUERDO AL GRUPO AL QUE SE INSCRIBA PRESENTAR CERTIFICADO DE GESTACIÓN, VERIFICABLE POR EL COMITÉ TÉCNICO.

GRUPO ESPECIAL DE VACAS DONADORAS DE EMBRIONES, ÉSTAS DEBEN HABER PARIDO CUANDO MENOS UNA VEZ, TENER AL MENOS UNA CRÍA REGISTRADA POR TRANSFERENCIA DE EMBRIONES, PUEDE ESTAR VACÍA O GESTANTE. NO PARTICIPARÁ PARA LA GRAN CAMPEONA DE LA RAZA. LOS PUNTOS OTORGADOS SON LOS MISMOS DE UN GRUPO ESPECIAL.

HEMBRAS EN PRODUCCIÓN QUE ESTÉN GESTANTES TIENEN PUNTOS ADICIONALES (10), INDEPENDIENTES A LOS QUE OBTUVO SEGÚN EL LUGAR EN QUE QUEDÓ, ESTO EN LA ETAPA DE SU CATEGORÍA. ESOS PUNTOS SUMAN A LA GANADERIA EN LA PUNTUACIÓN GENERAL Y NO ES PUNTO DE REFERENCIA PARA QUE LE GANE A UNA VACA MEJOR CALIFICADA Y QUE ESTÉ VACÍA, ÚNICAMENTE RECONOCIENDO EL MÉRITO DE ESTAR GESTANTE.

MACHOS DEL GRUPO VII EN ADELANTE DEBERÁN PRESENTAR CERTIFICADO DE VIABILIDAD ESPERMÁTICA.

28. Los datos de la edad deberán ser tomados directamente de los registros respectivos, fijándose como fecha determinante el día de la inauguración de la exposición. Antes de entrar en la pista, los animales tipo europeo habrán sido pesados.

29. Si un ejemplar se presenta en la pista en una categoría que no le corresponda, será sacado de la misma y pasado a la categoría correspondiente si ésta es mayor; si es de categoría inferior, será descalificado automáticamente por no haberlo presentado en su oportunidad.

30. Los animales de las categorías: **I, II y III** que hayan obtenido primer lugar concursarán por el **Campeón Ternero y Campeona Ternera** respectivamente, de igual manera los animales de estas mismas categorías que hayan ocupado los segundos lugares, permanecerán en la pista para el concurso de **Campeón reservado y mención honorífica** con los restantes primeros lugares.

Los animales de las categorías: **IV, V Y VI** que hayan obtenido primer lugar concursarán por el **Campeón Becerro y Campeona Becerra** respectivamente, de igual manera los animales de estas mismas categorías que hayan ocupado los segundos lugares permanecerán en la pista para el concurso de **Campeón reservado y mención honorífica** con los restantes primeros lugares.

Los animales que hayan obtenido el primer lugar en los grupos: **VII, VIII Y IX** concursarán por el título de **Campeón Joven macho y hembra** respectivamente, de igual manera los animales de estas mismas categorías que hayan ocupado los segundos lugares, permanecerán en la pista para el concurso de **Campeón reservado y mención honorífica** con los restantes primeros lugares.

Los machos que hayan obtenido primer lugar en las categorías: **X, XI, XII Y XIII** concursarán por el título de **Campeón Torete**, de igual manera los animales de estas mismas categorías que hayan ocupado los segundos lugares, permanecerán en la pista para el concurso de **Campeón reservado y mención honorífica** con los restantes primeros lugares.

Las hembras que hayan obtenido primer lugar en las categorías: **X, XI, XII y XIII** concursarán por el título de **Campeona Vaquilla Seca**, de igual manera los animales de estas mismas categorías que hayan ocupado los segundos lugares, permanecerán en la pista para el concurso de **Campeona reservada y mención honorífica** con los restantes primeros lugares.

Los machos de los grupos: **XIV, XV y XVI** concursarán por el título de **Campeón Adulto**, de igual manera los animales de estas mismas categorías que hayan ocupado los segundos lugares, permanecerán en la pista para el concurso de **Campeón reservado y mención honorífica** con los restantes primeros lugares.

Las hembras de los grupos: **XIV, XV y XVI** concursarán por el título de **Campeona Adulta Seca**, de igual manera los animales de estas mismas categorías que hayan ocupado los segundos lugares, permanecerán en la pista para el concurso de **Campeona reservada y mención honorífica** con los restantes primeros lugares.

Las hembras de los grupos: **XVII, XVIII, XIX y XX** concursarán por el título de **Campeona Vaquilla en Producción**, de igual manera los animales de estas mismas categorías que hayan ocupado los segundos lugares, permanecerán en la pista para el concurso de **Campeona reservada y mención honorífica** con los restantes primeros lugares.

Las hembras de los grupos: **XXI, XXII y XXIII** concursarán por el título de **Campeona Adulta en Producción**, de igual manera los animales de estas mismas categorías que hayan ocupado los segundos lugares, permanecerán en la pista para

el concurso de **Campeona reservada y mención honorífica** con los restantes primeros lugares.

Los Campeones y Campeones reservados becerro, joven, torete, vaquilla seca, vaquilla en producción, adulta seca, adulta en producción, campeón adulto, concursarán por el Campeón y Campeona de la Raza, Europeo y Americano.

31. Por concursos especiales se entenderán todos aquellos en los que se juzgue a los animales por su rendimiento en producción y capacidad de herencia genética, los animales concursantes deberán participar en los concursos generales y solamente se aceptará un grupo por criador en cada categoría, a excepción de la primera categoría.

Primera categoría: Mejor ubre, podrán participar todas las hembras en producción a voluntad del propietario y deben pertenecer al mismo criador y expositor.

Segunda categoría: Producto de una madre, consiste de una vaca con dos hijos, de cualquier edad y sexo. Pueden pertenecer a distinto criador y expositor. Es opcional si se presenta o no a la madre. Si se presenta tiene puntos adicionales para la ganadería (10). Pero únicamente concursarán los o las hijas y la madre debe ser nacional.

Tercera categoría: Manada lechera, consiste en dos vacas de cualquier edad y que han tenido cuando menos un parto. Deben estar en producción de leche, deben pertenecer al mismo criador y expositor. Por cada una que haya entrado al concurso lechero suma puntos a la ganadería (10).

Cuarta categoría: Manada de un criador, consiste en cuatro ejemplares de cualquier edad, pueden ser 3 hembras y 1 macho o 4 hembras en el grupo, y todos deben pertenecer al mismo criador y expositor.

Quinta categoría: Producto joven de un semental, consiste en un semental con dos hijos de dos años de edad como máximo, de cualquier sexo, las hembras no deben haber parido, los animales pueden ser de diferente criador y expositor. Es opcional si se presenta o no el padre, el cual puede ser nacional o extranjero. Si se presenta tiene puntos adicionales para la ganadería (10).

Sexta categoría: Producto adulto de un semental, consiste en un semental con dos hijos mayores de dos años de edad, de cualquier sexo, los animales pueden ser de diferente criador y expositor. Es opcional si se presenta o no el padre, el cual puede ser nacional o extranjero. Si se presenta tiene puntos adicionales a la ganadería (10).

Séptima categoría: Hembra donadora de embriones, éstas deben haber parido cuando menos una vez, tener al menos una cría registrada por transferencia de embriones, puede estar vacía o gestante. no participará para la gran campeona de la raza. los puntos otorgados son los mismos de un grupo especial.

32. El concurso de producción lechera tendrá una duración de 3 días y se efectuará durante la Exposición.

- a) La vigilancia de esta prueba se hará por técnicos que designe el consejo directivo.
- b) El número de ejemplares que podrá inscribir cada propietario será determinado por el comité organizador.
- c) El expositor podrá alimentar a sus animales de la manera que desee, quedando estrictamente prohibida la administración de medicamentos o drogas capaces de aumentar temporalmente la cantidad de leche producida.
- d) La producción de leche se medirá en unidades de peso, y la producción de grasa por la multiplicación del porcentaje obtenido por el método de Gerber, por los kilos de leche producida.
- e) Se hacen dos categorías: vaquillas y adultas (edad igual a la pista de calificaciones)

- f) Suman puntos a la ganadería: 1° (40), 2° (30), 3° (20), 4° (10), 5° (6) y 6° (4)
- g) Máximo 2 ejemplares por raza y deben ser del mismo criador y expositor
- h) Es opcional si entra o no a pista de calificación

33. En el concurso de carne podrán tomar parte solamente los novillos suizos puros, los animales serán sacrificados hasta el quinto día de su arribo a la exposición. El jurado otorgará los premios tomando como base la clasificación de las canales, en las que se tomarán en cuenta los rendimientos en razón directa del peso registrado en pie, antes del sacrificio; estableciéndose los grupos siguientes:

Grupo I becerros de 3 a 6 meses

Grupo II terneros de 17 a 24 meses

Grupo III novillos de 25 o más meses

CAPÍTULO VII

DEL JURADO CALIFICADOR

34. El jurado calificador estará compuesto por tres jueces: un titular y dos auxiliares, integrado exclusivamente por Médicos Veterinarios Zootecnistas con Cédula Profesional, miembros del Comité Técnico y serán designados, por el Consejo Directivo de la Asociación: Cuando se invite a un extranjero, éste fungirá como titular del jurado.

35. Los jueces deberán dar su fallo inmediatamente después de terminada la calificación de cada categoría, colocando desde luego los listones correspondientes a los lugares obtenidos, explicando al público antes de que los ejemplares salgan de la pista, las razones de su fallo en los tres primeros lugares.

36. El fallo de los jueces será inapelable y se sancionará al expositor que no lo acate en todos sus términos. La sanción será determinada por el Consejo Directivo de acuerdo al Artículo 42 de este reglamento y del artículo 14 de nuestros Estatutos vigentes.

37. El jurado calificador será responsable del dictamen correspondiente a la calificación y deberá entregarlo el mismo día con copias para la Coordinación General de Ganadería, para la Asociación Mexicana de Criadores de Ganado Suizo de Registro y para la Confederación Nacional de Organizaciones Ganaderas.

38. El comité organizador deberá cubrir los gastos correspondientes a pasajes, hospedaje, comidas y emolumentos de los miembros del jurado calificador que se establezcan de acuerdo con la Asociación.

39. No podrá ser recusado ningún miembro del jurado calificador a menos que por escrito lo haga más del 50% de los expositores, señalando las razones que los mueve a ello, con el conocimiento del comité organizador.

CAPÍTULO VIII

DE LA CALIFICACIÓN Y PUNTUACIÓN

40. La calificación de los animales se efectuará siguiendo los procedimientos siguientes:

- a) Se hará la selección de los animales según sus características fenotípicas, esta selección no podrá eliminar a más del 50% de los animales en concurso.
- b) Al lote de animales resultado de la selección anterior, se aplicará la tabla de características del tipo y sexo a que pertenezcan, según el manual de calificación de

la raza.

c) Serán descalificados los animales que presenten cicatrices quirúrgicas correctivas o cualquier medida fraudulenta para enmascarar defectos.

41. En la pista de calificación por ningún motivo se permitirá la presencia del propietario de los animales, salvo que él sea el manejador, ni de personas ajenas al jurado calificador. Solamente entrarán a la pista el propietario o el encargado de los animales por llamado del jurado calificador para alguna aclaración.

42. Si algún expositor en persona o por conducto de agentes, vaqueros, mozos, etc., en cualquier forma obstaculiza la labor del jurado calificador o les falte al respeto de palabra y obra, será sacado de la pista por las autoridades correspondientes.

a) A todo expositor que agreda de palabra o de obra, insulte o se exprese en forma injuriosa, calumniosa contra un juez calificador o algún miembro del Consejo Directivo, dentro o fuera del evento, automáticamente se le descalificarán los animales que hayan entrado a pista sin permitir que concurren el resto de sus ejemplares inscritos, suspendiéndolo de sus derechos de socio por un año para que no concorra a la siguiente exposición nacional debiendo cumplir con sus obligaciones; así mismo, en caso de reincidir será expulsado definitivamente.

b) En caso de que un juez calificador agrediera o insultara a algún expositor, también será suspendido por un año y en caso de reincidir será expulsado definitivamente.

43. Para obtener el primer lugar en los diversos grupos del concurso general, el ejemplar deberá tener un mínimo de 85 puntos, 80 puntos para el segundo y 75 para el tercero según la escala de puntuación de la raza. Estos lugares quedarán desiertos a juicio del jurado calificador si los ejemplares presentados no reúnen esta puntuación.

44. Para ser campeón, un animal debe tener un mínimo de 90 puntos obtenidos en el concurso general.

45. En el concurso general de las exposiciones de ganado Suizo habrá primero, segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto y séptimo lugares en cada categoría de ambos tipos.

Acumularán los siguientes puntos:

Primer lugar	15 puntos	Cuarto lugar	6 puntos
Segundo lugar	12 puntos	Quinto lugar	4 puntos
Tercer lugar	9 puntos	Sexto lugar	2 puntos
		Séptimo lugar	1 punto

46. Los campeonatos para ambos sexos de los dos tipos, acumularán los siguientes puntos:

Campeón y Campeona Ternera	16 pts.
Campeones reservados	8 pts.
Mención honorífica	4 pts.

Campeón y Campeona Becerra	20 pts.
Campeones reservados	10 pts.
Mención honorífica	5 pts.

Campeón y Campeona Joven	24 pts.
Campeones reservados	12 pts.
Mención Honorífica	6 pts.

Campeón Torete, Campeona Vaquilla Seca

Y Campeona Vaquilla en Producción	28 pts.
Campeones reservados	14 pts.
Mención honorífica	7 pts.
Campeón Adulto. Campeona Adulta Seca	
Y Campeona Adulta en Producción	32 pts.
Campeones reservados	16 pts.
Mención honorífica	8 pts.
Campeón y Campeona de Raza	100 pts
Campeones reservados	50 pts.
Mención honorífica	25 pts.

47. En los concursos especiales habrá primero, segundo, tercero y cuarto lugares, que acumularán los siguientes puntos:

1er. Lugar	40 puntos
2do. Lugar	30 puntos
3er. Lugar	20 puntos
4to. Lugar	10 puntos

48. Puntuación para concurso lechero:

1er. Lugar	40 puntos
2do. Lugar	30 puntos
3er. Lugar	20 puntos
4to. Lugar	10 puntos
5er. Lugar	6 puntos
6to. Lugar	4 puntos

49. Puntuaciones especiales:

Hembras en producción y gestantes	10 puntos adicionales
Producto de una madre, si está presente la madre	10 puntos adicionales
Manada lechera, si participó en el concurso lechero	10 puntos adicionales
Producto joven de un semental, si se presenta el semental	10 puntos adicionales
Producto adulto de un semental, si se presenta el semental	10 puntos adicionales

CAPÍTULO IX

DE LA PREMIACIÓN

50. Se entregará en el momento de la calificación un listón azul para el primer lugar; rojo para el segundo; blanco para el tercero; rosa para el cuarto; amarillo para el quinto; verde oscuro para el sexto y verde claro para el séptimo. En las exposiciones nacionales de ganado Suizo el comité organizador deberá mandar a hacer los listones de 8 cms. de ancho por 30 cms. de largo con una inscripción que indique la exposición nacional de que se trate así como lugar y año correspondientes.

51. En las exposiciones nacionales de ganado Suizo deberá igualmente haber estandartes, gallardetes, rosetas, mantas y/o lomerías y trofeos especiales para los campeones en ambos sexos por cuenta del comité organizador.

a) Estandartes para los campeones adultos color morado, rectangulares, de 50 cms. de ancho por 80 cms. de largo con la inscripción de la exposición de que se trate, lugar, fecha y tipo en letras color oro.

b) Gallardetes para los campeones jóvenes en color morado, triangulares, de 50 cms. de ancho por 75 cms. de largo con inscripción igual al estandarte, también en letras de color oro.

c) Rosetas para los campeones becerros de color morado, letras color oro, ocho pétalos, con botón central de color blanco de 30 cms. de diámetro y dos listones de 8 cms. por 30 cms., en donde grabarán los mismos datos que en los estandartes y gallardetes.

d) Mantas de 96 cms. de ancho por 110 cms. de largo o lomerías de 50 cms. de ancho por 2 mts. para los Campeones de raza hembra y macho en el mismo color morado que se utiliza para los gallardetes y estandartes, dejando su manufactura a juicio del comité organizador.

EVALUACIÓN DE DEFECTOS

Ojos

- 1) Ceguera total: Descalificación
- 2) Ceguera en un ojo: Discriminación leve
- 3) Bizquera: Discriminación leve

Cara torcida

Discriminación leve o grave

Orejimochas

Discriminación leve

Mandíbula de loro

Discriminación leve o grave

Hombros

Alados: Discriminación leve o grave

Empalme de cola

Empalme torcido o anormal: Discriminación leve o grave

Piernas y Pezuñas

- 1) Cojera – aparentemente permanente, que interfiera el funcionamiento normal:
Descalificación
Cojera – aparentemente temporal y si no afecta el funcionamiento normal:
Discriminación leve

- 2) Rodillas juntas:
Discriminación leve o grave
- 3) Evidencia de artritis, calambres en una pata posterior:
Discriminación grave
- 4) Corvejones metidos:
Discriminación leve o grave

Cuernos

No hay discriminación
Falta de Tamaño
Discriminación leve o grave

Ubre

- 1) Pezón ciego
Descalificación
- 2) Leche anormal
(Sanguinolenta, grumosa, acuosa):
Posible descalificación
- 3) Ubre definitivamente desprendida:
Discriminación grave
- 4) Ligamentos débiles de la ubre:
Discriminación leve o grave
- 5) Uno o más cuartos pequeños, ligeros endurecimientos en la ubre, fístulas lácteas u obstrucciones en el pezón (pezón tapado):
Discriminación leve o grave
- 6) Goteo lateral:
Discriminación leve
- 7) Pezones supernumerarios:
Discriminación leve o grave

Mellizas con Machos

Descalificación

Sobrealimentación

Discriminación leve o grave

Lesiones Menores o Temporales

Defectos o lesiones de carácter temporal, que no afecten la utilidad del animal:
Discriminación leve

Evidencia de prácticas dolosas

- 1) Los animales que muestren señales de haber sido operados, u objeto de maniobras con el propósito de ocultar faltas de conformación, o con el intento de engañar en relación con su estado:
Descalificación
- 2) Terneras a las que evidentemente se ha ordeñado:
Discriminación grave

Color de capa

Presencia de manchas blancas en el vientre. Si estas manchas sobrepasan la línea del ombligo y/o salen del vientre:
Descalificación

Color de cascos

Uno o más cascos blancos
Descalificación

Escala de Calificación para Machos Suizo Tipo Europeo

Puntos:

Cabeza

De tamaño medio, masculina, con expresión de nobleza, de frente cóncava y nariz recta..... **10 pts.**

Cuello

De tamaño y robustez media, la línea cervical es convexa por el desarrollo moderado del morrillo **3 pts.**

Paletas y Cruz

Paletas bien unidas al cuerpo, forman un ángulo de 70° a 77° con la línea horizontal; cruz no manifiesta y redondeada lateralmente..... **6 pts.**

Tórax

Ancho y largo, con costillas bien arqueadas y separadas desde la espina dorsal **14 pts.**

Dorso, Lomo y Vientre

Largo y ancho, debe formar una línea recta, desde la cruz hasta la inserción de la cola. El vientre con el flanco largo y profundidad regular **12 pts.**

Grupa, inserción de la cola y pierna

Grupa larga y ancha, casi a nivel de los huesos coxales y los isquion, la inserción de la cola suave y a nivel con la línea dorsal; piernas rectas, anchas musculosas y bien aplomadas..... **20 pts.**

Piel y Pelo

Elástica, plegable y de espesor medio, pelo fino, liso y brillante, según la estación del año..... **4 pts.**

Color

Del café claro al oscuro, los muy claros o muy oscuros son defectuosos. La pigmentación del hocico es de color pizarra con bordes blancos, las pezuñas oscuras y los cuernos blancos con las puntas negras en los adultos, y negros en los jóvenes...
..... **5 pts.**

Extremidades

Grandes, de huesos y tendones fuertes, rectas y separadas entre sí; bien aplomadas, que permitan una zancada larga y ligera, con pasos amplios. **14 pts.**

Aspecto general

Masculino, de gran desarrollo y estilo **5 pts.**

Desarrollo

Peso de 1,000 a 1,400 kgs. Adultos... **7 pts.**

Total **100 pts.**

Escala de Calificación para Hembras Suizo Tipo Europeo

Puntos:

Cabeza

De tamaño medio, femenina, no muy refinada, con expresión de nobleza, de frente cóncava y nariz recta **8 pts.**

Cuello

De tamaño y robustez media, la línea cervical debe ser recta. **3 pts.**

Paletas y Cruz

Paletas bien unidas al cuerpo, forman un ángulo de 70° a 77° con la línea horizontal; cruz no manifiesta y redondeada lateralmente..... **5 pts.**

Tórax

Ancho y largo, con costillas bien arqueadas desde la espina dorsal..... **10 pts.**

Dorso, Lomo y Vientre

Largo y ancho, debe formar una línea recta, desde la cruz hasta la inserción de la cola. El vientre con el flanco largo y profundidad regular..... **10 pts.**

Grupa, inserción de la cola y pierna

Grupa larga y ancha, casi a nivel de los huesos coxales y los isquion, la inserción de la cola suave y a nivel con la línea dorsal; piernas rectas, anchas musculosas y bien aplomadas..... **12 pts.**

Ubre y Pezones

De forma regular, de profundidad moderada, firmemente adherida, ancha y alta la ubre posterior y con largo moderado y amplia capacidad la ubre anterior, pezones de forma cilíndrica, mediana longitud y ubicados bajo cada cuarto espaciados vistos de lado y por atrás, ligamento suspensorio central fuerte con definición adecuada de las dos mitades de la ubre **20 pts.**

Piel y Pelo

Elástica, plegable y de espesor medio, pelo fino, liso y brillante, según la estación del año..... **4 pts.**

Color

Del café claro al oscuro, los muy claros o muy oscuros son defectuosos. La pigmentación del hocico es de color pizarra con bordes blancos, las pezuñas oscuras y los cuernos blancos con las puntas negras en las adultas, y negros en los ejemplares jóvenes **5 pts.**

Extremidades

Grandes, de huesos y tendones fuertes, rectas y separadas entre sí; bien aplomadas, que permitan una zancada larga y ligera, con pasos amplios. **12 pts.**

Aspecto general

Femenina, de gran desarrollo y estilo **5 pts.**

Desarrollo

Peso de 500 a 900 kgs. Adultas..... **6 pts.**

Total 100 pts.

Escala de Calificación para Machos Suizo Tipo Americano

Se usan cuatro categorías mayores para obtener el puntaje final de un toro. Cada categoría se desglosa en características a considerar para el puntaje final.

1. ESTRUCTURA (FORMA) 30%

(Individualmente atrayente, que revele vigor, masculinidad y armonía de las partes, buena estampa, porte gallardo y ágil)

CARACTERÍSTICAS DE LA RAZA. Fuertes y vigorosos con calidad masculina, es un toro alerta que posea tamaño y vigor de la raza.

COLOR. Color – pardo sólido, variando desde muy claro a muy oscuro, hocico negro circundado por un bozal de color claro, lengua y cascos negros, pelos de la cola pardo oscuro, no debe contener pelos blancos o negros.

CABEZA. Masculina, tamaño mediano, bien formada; hocico ancho, con nariz amplia, quijada fuerte, ojos grandes y vivos, frente ancha entre los ojos y ligeramente cóncava, puente de la nariz rectilíneo y orejas de tamaño mediano y siempre alertas.

HOMBROS. Paletas apoyadas suavemente contra la pared torácica y la cruz definida.

DORSO. Fuerte, rectilíneo, con las vértebras bien definidas.

LOMO. Ancho, fuerte y casi a nivel.

ANCA. Larga, ancha, casi a nivel desde el lomo al implante de la cola.

ARTICULACIÓN DE LA CADERA. Anchas, altas, sin exceso de carne, bien separadas.

IMPLANTE DE LA COLA. Suave y colocado casi a nivel con la línea dorsal, cola larga.

2. TEMPERAMENTO LECHERO 25%

(Viveza, angularidad, disposición franca, cuerpo sin exceso de carne o presencia de grasa, ausente de tosquedad)

CUELLO. Fuerte y largo, proporcionado al cuerpo, pecho y papada de buena conformación.

CRUZ. Propiamente en forma de cuña, con las vértebras dorsales ligeramente levantadas sobre las paletas.

COSTILLAS. Bien arqueadas y separadas, hueso ancho y plano.

MUSLOS. Vistos de lado, planos; vistos de atrás, bien separados, buena conformación entre los muslos.

PIEL. Grosor mediano, sujeta y flexible, pelaje fino.

3. CAPACIDAD CORPORAL 20%

(Amplia en comparación al tamaño y profunda en los costados; de gran capacidad digestiva, robustez y vigor)

PECHO Y VIENTRE. Grande, debido a las costillas largas y bien separadas, tórax amplio entre los remos y lleno hacia los codos.

BARRIL. Profundo y bien sostenido, costillas bien arqueadas desde arriba, separadas y flexible.

4. PATAS Y PEZUÑAS 25%

(Huesos planos y fuertes que permitan movilidad y desplazamiento ágil)

PATAS DELANTERAS. De longitud mediana, rectas, separadas, firmes y bien plantadas, pezuñas cortas, redondas, con talón alto y planta plana.

PATAS TRASERAS. Vistas de lado, casi perpendiculares del corvejón al menudillo; vistas desde atrás, bien separadas y casi rectas, hueso largo, plano y duro; corvejones limpios y bien definidos, menudillos de largo mediano, fuertes, flexibles, pezuñas igual a las delanteras.

Escala de Calificación para Hembras Suizo Tipo Americano

Se usan cinco categorías mayores para obtener, el puntaje final de una vaca. Cada categoría se desglosa en características a considerar para el puntaje final.

1. ESTRUCTURA. (FORMA) 15%

Se evalúa el esqueleto del animal con la excepción de pies y patas. A continuación se describen las características por orden de prioridad.

CATACTERÍSTICAS DE LA RAZA. Fuerte y vigorosa, pero no tosca. Tamaño y robustez con calidad adecuada, no es deseable extremadamente refinadas.

CABEZA. Recortada limpia, proporcionada al cuerpo, hocico ancho y grande, ollares abiertos, quijada fuerte y grande, ojos con brillo, frente amplia y ligeramente cóncava, puente de la nariz recto, orejas de tamaño medio y alerta.

COLOR. Pardo sólido, variando desde muy claro a muy oscuro, hocico negro circundado por un bozal de color claro, lengua y cascos negros, pelos de la cola pardo oscuro, no debe contener pelos blancos o negros.

ANCAS. Deben ser largas y anchas a través de la punta del anca y levemente por debajo de los huesos de la cadera. Los muslos deben estar separados y ubicados centralmente entre los huesos de la cadera y del anca. El empalme de la cola debe estar colocado levemente sobre los huesos del anca y la cola libre de aspereza. La vulva casi completamente vertical.

ESTATURA. Altura, incluyendo largo de los huesos de las extremidades. Se desean huesos largos en toda la estructura corporal del animal el ancho en la punta de la cruz y caderas debe ser proporcional.

TREN DELANTERO. Constitución adecuada con patas anteriores fuertes, separadas y ubicadas en forma simétrica. Hombros y coso unidos firme y suavemente a la pared del pecho. Las puntas de los hombros deben formar una unión suave con el cuello y cuerpo.

ESPALDA. Recta y fuerte; el lomo –amplio, fuerte y nivelado.

2. CARÁCTER LECHERO 20%

Se evalúa la evidencia física de la habilidad para ordeño, una mayor consideración se otorga a la angularidad y apertura general mientras mantiene fortaleza, huesos planos y carencia de gordura. También se considera la ubre de acuerdo al estado de lactación. A continuación la descripción de algunas características por orden de prioridad.

COSTILLAS. Muy separadas, los huesos de las costillas con anchos, planos y largos, dirigidos hacia la parte trasera del animal

MUSLOS. Limpios, planos y amplios vistos por detrás, proveyendo un amplio espacio para albergar la ubre y su ligamento posterior.

PUNTA DE CRUZ. Aguda, en forma de cuña y con vértebras dorsales (espinazo) manifiestas.

CUELLO. Largo, descarnado y unido suavemente a los hombros; garganta, papada y pecho descarnados.

PIEL. Suelta, delgada y plegable.

3. CAPACIDAD CORPORAL 10%

Relativamente larga en proporción al tamaño, debe considerarse la edad y periodo de gestación, proveyendo amplia capacidad, fortaleza y vigor.

PECHO. Grande y profundo, amplio en el piso, con costillas delanteras largas y bien arqueadas, unidas suavemente a los hombros, espaldas llenas; amplitud entre las puntas de los codos, tórax ancho entre las manos.

VIENTRE. Fuertemente soportado, largo y profundo; costillas bien arqueadas desde arriba, con profundidad y anchura mayores hacia atrás.

FLANCOS. Profundos y refinados.

4. PATAS Y PEZUÑAS

15%

Huesos planos y fuertes que permitan movilidad y desplazamiento ágil.

PATAS DELANTERAS. Rectas, separadas, firmes y bien plantadas.

PATAS TRASERAS. Vistas de lado, casi perpendiculares desde el corvejón al menudillo, vistas desde atrás, bien separadas y casi rectas, hueso largo, plano y duro; corvejones limpios y bien definidos, menudillos cortos, fuertes y flexibles. Pezuñas cortas, compactas y bien redondeadas, con talón profundo y planta plana.

5. SISTEMA MAMARIO

40%

Ubre fuertemente adherida, bien balanceada, de gran capacidad y buena textura, indicadora de alta producción y una larga vida útil.

UBRE DELANTERA. Fuerte y adherida suavemente, de longitud moderada y anchura uniforme de adelante hacia atrás.

UBRE POSTERIOR. Fuertemente adherida, alta, ancha, con uniformidad en su anchura desde arriba hasta su base y ligeramente redondeada hasta el piso de la ubre.

SOPORTE DE LA UBRE. El piso de la ubre debe estar arriba del nivel de los corvejones, mostrando un ligamento suspensorio central fuerte con división claramente definida.

PEZONES. De tamaño uniforme, forma cilíndrica de longitud y diámetro medianos, colocados debajo de cada uno de los cuartos, aplomados y bien separados vistos de atrás y de lado.

BALANCE, SIMETRÍA Y CALIDAD. Simétrica, de anchura, longitud y profundidad moderadas, no cuarteada en los lados, piso plano en vista lateral, suave, plegada y reducida después del ordeño; cuartos balanceados, venas mamarias largas, sinuosas y ramificadas.

Debido a la falta natural de desarrollo en el sistema mamario de las terneras y vaquillas, se pone menos énfasis al mismo y más a la apariencia general, temperamento lechero y capacidad corporal. Se aplica una discriminación que puede variar de leve a grave a la ubre demasiado desarrollada y engrasada de terneras y vaquillas.



ASOCIACION MEXICANA DE CRIADORES DE GANADO SUIZO DE REGISTRO

AFILIADA A LA CONFEDERACION NACIONAL DE ORGANIZACIONES GANADERAS

Registro S. A. G. 3167 de 15 de Diciembre de 1967.
OFICINAS: ANDALUCIA NO. 162.- COL. ALAMOS

DELEG. BENITO JUAREZ, 03400 MEXICO, D. F., Tel. (55) 5538 1906, 5519 9395, Fax. 5519 9395

Internet: www.amcgsr.com.mx * E-mail: amcgsr@amcgsr.com.mx

CONSEJO DIRECTIVO

Periodo 2021-2024

PRESIDENTE: MVZ EFRAÍN ANTONIO COUTIÑO TORRES
SECRETARIO: SR. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ MANRÍQUEZ
TESORERO: SR. MAURICIO GUERRA GÓMEZ

CONSEJEROS: LCP. CARLOS GONZÁLEZ CONTRERAS
LIC. MIGUEL REYES LACROIX MACOSAY
SR. MAURILIO MENDEZ ROJAS
PROFR. DEMETRIO HERNÁNDEZ LÓPEZ
LIC. IVÁN PACHUCA DOMÍNGUEZ
LIC. CARLOS MARIO BERNAL LARA
SR. CRISTIAN JAIRO MUÑOZ MÁRQUEZ
MVZ VÍCTOR INOCENCIO MONTERO BEZARES

CONSEJO DE VIGILANCIA

Periodo 2021-2024

PRESIDENTE: CP SERGIO JAIME HERNÁNDEZ GARCÍA
SECRETARIO: SR. CARLOS RICARDO NAVARRETE NAVARRETE
VOCAL: CP PEDRO MARTÍN NAVARRO DOMÍNGUEZ

DELEGADOS ANTE LA CONFEDERACION NACIONAL DE ORGANIZACIONES GANADERAS

Periodo 2021-2024

PROPIETARIO: MVZ EFRAÍN ANTONIO COUTIÑO TORRES
SUPLENTE: IAZ. MARCOS ABEL LEÓN LÓPEZ
PROPIETARIO: SR. CRISTIAN JAIRO MUÑOZ MÁRQUEZ
SUPLENTE: LCP. CARLOS GONZÁLEZ CONTRERAS

COMISIONES

Periodo 2021-2024

PARA SUIZO AMERICANO: IAZ. MARCOS ABEL LEÓN LÓPEZ
ING. JESÚS SOSA MAR
PARA SUIZO EUROPEO: ING. HÉCTOR DE JESÚS VEGA RODRÍGUEZ
LIC. J. MARGARITO MONTANTES NARVÁEZ
SR. CARLOS RICARDO NAVARRETE NAVARRETE